

CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MIGUES

Acta N°008/2024

Sesión Ordinaria

Folio N°22

En Migues, el 17 de abril de 2024, siendo la hora 20:10, en el local sede del Gobierno Municipal sito en calle Luis A. de Herrera s/n, el Concejo Municipal se reúne en sesión ordinaria en forma presencial, en sesión presidida por el Alcalde Sr. Nahuel Jorge; con la asistencia de los Concejales titulares Sra. Gladys Lamancha y Sr. José Luis González; Concejales suplentes Sra. Maria Martinez; Sr. Hebert Gustavo López y Sra. Nélida Duque.

Orden del día

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Inversiones del POA 2024 y extra presupuestales.
- 3.- Actividades culturales, sociales y educativas.
- 4.- Asuntos entrados: notas de vecinos e instituciones.

RESUELVE:

1.- (Votación 3/3 - Afirmativa) **se aprueba el Acta N°007/2024.**

2.- Inversiones del POA 2024 y extra presupuestales.

a) (Votación 3/3 - Afirmativa) **Sobre proyecto extra presupuestal Fondo Juventud del INJU OPP, IDC y Municipio de Migues; se aprueba** el gasto por un monto de \$59.105,50 (pesos uruguayos cincuenta y nueve mil ciento cinco con cincuenta centésimos) a la empresa ALFACELESTE S.A (R.U.T 217852540016) por concepto adquisición de materiales deportivos para el gimnasio de Migues.

b1).- (Votación 3/3 - Afirmativa) **Proyecto tratamiento bituminoso simple en calles; se aprueba** que este Municipio financie la cuota parte correspondiente a la realización y mantenimiento de la obra pública que se realice en nuestra jurisdicción, a cargo de la empresa IMPACTO Construcciones S.A, R.U.T. 214695220015, vinculadas a la Licitación 13/2021, sustanciada en expediente 2021-81-1020-01751, por el monto aprobado de \$3.460.690,00 con IVA, leyes sociales y ajustes paramétricos incluidos autorizando dicho gasto en éste acto administrativo. El mismo será imputado al programa del Municipio por la parte que éste asume, afectando el proyecto P125011009 literal B proyecto tratamiento bituminoso simple en calles del Municipio de Migues del FIGM 2024.

b2).- (Votación 3/3 - Afirmativa) **Proyecto tratamiento bituminoso simple en calles se aprueba** que este Municipio financie la cuota parte correspondiente a la realización y mantenimiento de la obra pública que se realice en nuestra jurisdicción, a cargo de la empresa IMPACTO Construcciones S.A, R.U.T. 214695220015, vinculadas a la Licitación 13/2021, sustanciada en expediente 2021-81-1020-01751, por el monto aprobado de \$942.642,00 con IVA, leyes sociales y ajustes paramétricos incluidos autorizando dicho gasto en éste acto administrativo. El mismo será imputado al programa del Municipio por la parte que éste asume, afectando el proyecto P125011009 literal B proyecto tratamiento bituminoso simple en calles del Municipio de Migues del FIGM 2025.

3.- Actividades culturales, sociales y educativas:

a) (Votación 3/3 – Afirmativa) el **Municipio de Migues será sede de las rondas de los Comités de Gestión**, son reuniones de IDC con sus correspondientes Direcciones y Áreas con los Concejos Municipales del territorio, nosotros integramos la microrregión 3 (San Jacinto-Tala-Montes-Migues) el cronograma es: 30/04/2024 Vértice Territorial, 10/05/2024 Vértice Institucional, 14/05/2024 Vértice Productivo, 20/05/2024 Vértice Social iniciando todos

a las 9:00 horas, en sala de reuniones de nuestro Municipio; **se toma conocimiento.**

b) (Votación 3/3 – Afirmativa) **Se invita** a actividad que fuera re-coordinada, sobre el proyecto cartelería para mantener distancia de ciclistas convocada para el próximo lunes 06/05/2024 a la hora 19:30 en la sala de reuniones del Municipio de San Jacinto, **se toma conocimiento.**

4.- Asuntos entrados:

a) (Votación 3/3 – Afirmativa) **Sobre nota del Club Social Migue**s solicitando apoyo económico para terminar obra de los accesos al mismo; **se aprueba** realizar colaboración por un monto de \$24.240 (pesos uruguayos veinticuatro mil doscientos cuarenta). Sin perjuicio de próximas colaboraciones.

b) (Votación 3/3 – Afirmativa) **Sobre nota de Institución Social y Deportiva Unión Miguense** con propuesta de espacio publicitario para todo el año 2024 en el campo deportivo por un monto de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil); **se aprueba** realizar consulta a las demás instituciones deportivas sobre si van a invitar por concepto publicidad en sus campos deportivos al Municipio para poder retomar en próxima sesión el presente asunto.

c) (Votación 3/3 – Afirmativa) **Sobre nota del Club Nacional Tala**, solicitando colaboración económica para solventar gastos de la 9na Edición Raid Hípico Federado Tala, Leyenda y Pasión; **se aprueba** el apoyo económico de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil).

d) (Votación 3/3 – Afirmativa) **Sobre nota de revista Caras & Caretas** con invitación a participar con motivo del Día de los Municipios de América el próximo 24/04/2024 en un tiraje de la revista sobre el tema; **se toma conocimiento y se aprueba** trasladar el agradecimiento por la propuesta, pero por temas económicos en esta oportunidad no será posible participar.

e) **Sobre palabras del Sr. Niffouri** recibida referente al tema “Seguridad en la localidad de Montes, Canelones.

f) **Sobre comunicación recibida desde Secretaría de Descentralización y Participación**, remitiendo nota N°12075 de la Cámara de Representantes con versiones expresadas en sala por el Sr. Representante Carlos Reutor.

g) **Sobre comunicación recibida desde soporte administrativo** remitiendo copia de Oficio N°0267/024 de la Junta Departamental de Canelones con versiones expresadas en sala por el Sr. Edil Federico Bentancor, referente a el tema “Doble vía en Barros Blancos”.

h) **Sobre comunicación recibida desde soporte administrativo**, remitiendo copia de Oficio N°0271/024 de la Junta Departamental de Canelones con versiones expresadas en sala por el Sr. Edil Federico Bentancor, referente a el tema “puente no inundable de San Ramón”.

(Votación 3/3 – Afirmativa) **Se aprueba en bloque tomar conocimiento de los asuntos entrados que anteceden**, desde el e) hasta h) inclusive.

Concejal titular Sr. José Luis González: posibilidad de mayor mantenimiento en el punto de reciclaje. También realizar mantenimiento en las calles ya reparadas en esta gestión para que no se deterioren y que lo invertido en estos años pueda perdurar en el tiempo.

Siendo la hora 20:56 se cierra la sesión.

La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Migue

s el día 02 de mayo del año 2024 en los folios N°22 y N°23.


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal

Concejal


GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal